

Fecha de descarga: 19/04/2025

Aval previo para la instalación de mesas y sillas en Régimen Patrimonial

Modificado 17/09/2024

Responsable de la información [Protección del Patrimonio](#)

Descripción

Solicitud de aval previo para la instalación de mesas y sillas en espacio público en áreas patrimoniales.

Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud](#) que incluya todos los puntos detallados en el [instructivo](#).
- Fotografías de la fachada de la totalidad del edificio (mínimo tres que muestren la fachada y los predios vecinos a cada lado).
- Plantas y alzados, planta del local y corte del plano de fachada (escala 1:100) indicando el área donde se ubicará el equipamiento incluyendo cotas y la ubicación de aquellos elementos relevantes: árboles, señalizaciones, paradas de transporte colectivo.

¿Cómo se hace?

Envía la documentación por correo electrónico a la Unidad de Protección del Patrimonio unidad.patrimonio@imm.gub.uy o a la **Oficina del Área Patrimonial** correspondiente.

Fecha de descarga: 19/04/2025

Tener en cuenta

- Para este trámite se requiere firma técnica.
- El presente trámite se trata de un **aval previo**. Una vez obtenido, se deberá gestionar la [autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública](#).

Fecha de descarga: 19/04/2025

Fecha de descarga: 19/04/2025

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 19/04/2025

Fecha de descarga: 19/04/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/aval-previo-para-la-instalacion-de-mesas-y-sillas-en-areas-bajo-regimen-patrimonial>